



1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."
"Año de la Grandeza Argentina"

Universidad Nacional de Río Cuarto

RIO CUARTO, 16/04/2026

VISTO, el Expediente N° 150376, referido a la aprobación de la Diplomatura Superior en "**GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SALUD: CALIDAD, SEGURIDAD, PRODUCTIVIDAD Y LIDERAZGO**", a dictarse por la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y

CONSIDERANDO:

Que la Diplomatura Superior en "**GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SALUD: CALIDAD, SEGURIDAD, PRODUCTIVIDAD Y LIDERAZGO**", fue aprobada por Resolución N° 0042/26 del Consejo Directivo de esa Unidad Académica.

Que, la misma, está destinada a docentes de todos los niveles educativos de cualquier disciplina, reuniendo los requisitos establecidos por la Resolución Consejo Superior N° 237/16.

Que, se cuenta con el aval del Departamento de Ciencias de la Administración y los informes de evaluación académica del proyecto.

Que, a fojas 89, obra Disposición N° 142/26, de la Secretaria de Posgrado y Cooperación Internacional de esta Universidad, por la que se recomienda a este Órgano de Gobierno, la aprobación de la referida Diplomatura Superior, conforme a lo establecido por Resolución C.D.N° 0042/26, de la Facultad de Ciencias Económicas.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 20° del Estatuto de esta Universidad Nacional y el Artículo 6° Inciso 9) del Reglamento Interno del Consejo Superior,

EL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- Aprobar la Diplomatura Superior "**GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SALUD: CALIDAD, SEGURIDAD, PRODUCTIVIDAD Y LIDERAZGO**", conforme lo establecido por la Resolución C.D. N° 0042/26 de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional.

ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RESOLUCION N°0075



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 16 de abril de 2026 a las 15:48:25

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-RCS0075-2026-ROVERA** [ae335b].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARISA ROVERA
Rectora
Rectorado

EZEQUIEL ALBERTO TARDIVO
Secretario General
Secretaría General